

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CIUDAD DE CEUTA

7539 *Anuncio Resolución del Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta por la que se aprueba inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana consistente en la nueva redacción de los artículos 11.1.4 en cuanto a la adición de una tipología edificatoria a la zona 4 y del artículo 11.4.7 en relación a las condiciones de volumen de la misma zona.*

El Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta en Sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de febrero de 2009, acordó lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana consistente en la nueva redacción de los artículos 11.1.4 en cuanto a la adición de una tipología edificatoria a la zona 4 y el artículo 11.4.7 en relación a las condiciones de volumen de la misma zona, de conformidad con el documento elaborado con los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Consejería de Fomento.

Segundo.- Someter el documento que contiene la modificación puntual propuesta a un período de información pública de un mes, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en unos de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Tercero.- Abrir un período de suspensión de licencias en el ámbito afectado por la presente modificación, zona 4.

Lo que se hace público a tenor de lo previsto en el artículo 128.2 del Reglamento de Planeamiento.

Ceuta, 5 de marzo de 2009.- La Secretaria General, M.^a Dolores Pastilla Gómez, con el Visto Bueno del Presidente de la Ciudad, Juan Jesús Vivas Lara.

ID: A090014411-1